

IGUALDAD EN LAS INSTITUCIONES

El techo de cristal en los colegios de Abogados: solo el 20% son decanas

A pesar de que las mujeres constituyen casi el 50% de los letrados en España, la abogacía institucional muestra una escasa presencia femenina en los puestos de responsabilidad



Imagen de una abogada en su despacho. (iStock/Nicola Forenza)

Por Irene Cortés

18/01/2022 - 05:00

El techo de cristal en el sector legal no es un fenómeno exclusivo de los bufetes. A pesar de que las mujeres constituyen cerca de la mitad del total de

letrados colegiados en España, los colegios de Abogados siguen mostrando una **escasa presencia femenina**, especialmente en los puestos de mayor responsabilidad, como es el decanato. Así, de los 83 organismos presentes en España, tan solo 17 están presididos por una mujer. O, dicho de otro modo, **las decanas representan el 20% del total**.

La cifra resulta llamativa por dos motivos. En primer lugar, porque a la cúpula de los organismos institucionales se accede por criterios democráticos; es decir, **la eligen los colegiados mediante votación**. A día de hoy, la profesión muestra un porcentaje bastante equilibrado de abogados según su género. Según los datos del **Consejo General de la Abogacía Española** (CGAE), los hombres suponen el 56% de todos los colegiados y las mujeres el 44%, por lo que lo lógico sería que los colegios representaran esa paridad en los cargos de decisión.

Y segundo, porque el porcentaje de decanas **coincide con el de socias en las grandes firmas españolas**, pese a que estas organizaciones presentan obstáculos más pronunciados para ellas que los que puedan existir en los colegios.

¿Qué se esconde detrás de esta **baja representación femenina en el frente de los órganos colegiados**? Según las decanas consultas por El Confidencial, la causa principal no es tanto falta de apoyo de los letrados colegiados, **sino una ausencia de candidaturas**. "No puede haber más mujeres porque no se presentan para el cargo", resume Estela Martín, decana del Colegio de la Abogacía de Tarragona.

Coincide con esta opinión su homóloga de Pamplona, Blanca Ramos, que recuerda que son puestos que implican responsabilidad y una gran cantidad de tiempo, por lo que la conciliación entre el ámbito familiar y laboral se antoja mucho más complicada. Esta exigencia de disponibilidad, completa desde

Barcelona María Eugènia Gay, perjudica en mayor medida a las mujeres, **más acostumbradas a asumir el rol de cuidadora** "por culpa de unas construcciones culturales que existen aún en pleno siglo XXI", asevera.

Además de las anteriormente mencionadas, también lideran colegios de Abogados **María Sonsoles Jiménez (Ávila), Isabel Valriberas (Ceuta)**, Lurdes Maiztegui (Guipúzcoa), Ana Isabel Soria (Huesca), María Pastor (Mataró), Pilar López-Guerrero (Ourense), M^a Encarnación Orduna (Reus), Eulàlia Barros (Sabadell), Eva M^a Ribó (Sant Feliú de Llobregat), Alicia Escudero (Tafalla), Margarita Cerro (Talavera de la Reina), Marta Martínez (Tortosa), Auxiliadora Borja (Valencia) y Lourdes Carballo (Vigo).

50% de decanas en Cataluña, 0% en Andalucía

Al analizar la presencia de decanas por comunidades autónomas, Cataluña resulta ser la que presenta un mayor equilibrio. **De sus 14 colegios, siete están presididos por una mujer.** Son los de **Barcelona**, Mataró, Reus, Sabadell, Sant Feliú, Tarragona y Tortosa. Un mismo porcentaje muestra Navarra, al estar dos de sus cuatro organismos liderados por una mujer (Tafalla y Pamplona). En Galicia, por su parte, la presencia femenina en la cúpula de los colegios es del 30% (dos de siete), mientras que en Aragón es del 33% (una de tres).

En el resto de comunidades, la presencia de decanas es muy reducida, llegando a mostrar una falta completa de mujeres en los decanatos de sus órganos. Algunos ejemplos son Canarias, que **cuenta con cuatro colegios de Abogados**, Murcia (tres), Asturias (dos) y Extremadura (dos), entre otros. Sin embargo, el caso más vistoso es el de Andalucía, ya que **ninguno de los 11 organismos presentes en el territorio tiene al frente una mujer.**

Más hombres en los puestos de decisión

El de decano no es el único cargo donde las profesionales brillan por su ausencia. En general, las **juntas de gobierno de los organismos españoles**, encargadas de tomar las decisiones tanto internas (administración y gestión) como externas, **están formadas por un alto porcentaje de hombres**—especialmente en los estratos más altos— y solo algunos puestos muestran cierto equilibrio. Así, ellos son mayoría entre los decanos, vicedecanos (aunque la diferencia no es demasiado acusada), presidentes y vicepresidentes de consejos autonómicos, secretarios, tesoreros y vocales. Las mujeres, por otro lado, **son mayoría en cargos de menor relevancia**, como es el de bibliotecario y contador.

Una misma tendencia se observa en la composición de las comisiones y subcomisiones de los colegios. Estas secciones están enfocadas en hacer seguimiento de aspectos concretos de la profesión, como es la deontología, la igualdad, la formación o la asistencia jurídica gratuita, y tienen el propósito de fomentar la participación de los letrados en las cuestiones institucionales. De nuevo, la mayoría masculina se extiende en todas las comisiones y **solamente les superan ellas en número en la sección de igualdad** (31 frente a 19).

En el otro extremo, resulta llamativa la poca presencia (o, directamente, su ausencia) de profesionales mujeres en **comisiones tan relevantes como las de presidencia, control presupuestario, deontología, innovación y desarrollo, formación y asistencia jurídica gratuita**, entre otras.

https://www.elconfidencial.com/juridico/2022-01-18/techo-cristal-colegios-abogados_3359564/